

Resolución Ministerial

Lima, 19 JUN. 2018

VISTA:

La Resolución Suprema N.º 113-2018-RE, que nombra Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en Canadá, al Embajador en el Servicio Diplomático de la República Roberto Rafael Max Rodríguez Arnillas;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo tercero de la Resolución Suprema N.º 113-2018-RE, dispone que la fecha en que el citado funcionario diplomático deberá asumir funciones, será fijada mediante Resolución Ministerial;

De conformidad con la Ley N.º 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias; el Decreto Supremo N.º 130-2003-RE, Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N.º 135-2010-RE;

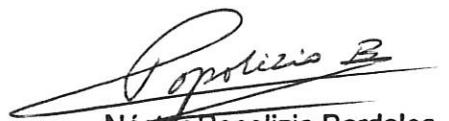
SE RESUELVE:

Artículo 1.- Fijar el 27 de junio de 2018, como la fecha en que el Embajador en el Servicio Diplomático de la República Roberto Rafael Max Rodríguez Arnillas, deberá asumir funciones como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en Canadá.

Artículo 2.- Aplicar el egreso que irroque la presente Resolución a las partidas correspondientes del pliego presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Regístrese y comuníquese.




Néstor Popolizio Bardales
Ministro de Relaciones Exteriores